

local número 1-4-H, y por el fondo, con zona de servicios. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,23 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 4,60 por 100.

Inscripción: Finca 17.214, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 13, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 3.800.000 pesetas.

Finca 17.215. Descripción: 8. Urbana, número 1-4-H. Local comercial número 1-4-H, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 16 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con pasillo; por la derecha, con el local número 1-4-G; por la izquierda, con distribuidor, y por el fondo, con zona de servicios. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,22 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 4,14 por 100.

Inscripción: Finca 17.215, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 16, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 3.800.000 pesetas.

Finca 17.216. Descripción: 9. Urbana, número 1-4-I. Local comercial número 1-4-I, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 12 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con distribuidor; por la derecha, con zona de servicios; por la izquierda, con el local número 1-4-J, y por el fondo, con el subsuelo sin vaciar de la finca. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,93 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 3,14 por 100.

Inscripción: Finca 17.216, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 20, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 2.900.000 pesetas.

Finca 17.217. Descripción: 10. Urbana, número 1-4-F. Local comercial número 1-4-F, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 12 metros 39 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con distribuidor; por la derecha, con el local número 1-4-I; por la izquierda, con local número 1-4-K, y por el fondo, con el subsuelo sin vaciar de la finca. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,92 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 3,13 por 100.

Inscripción: Finca 17.217, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 23, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 2.800.000 pesetas.

Finca 17.218. Descripción: 11. Urbana, número 1-4-K. Local comercial número 1-4-K, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 26 metros 74 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con distribuidor y local número 10; por la derecha, con subsuelo de la finca sin vaciar; por la izquierda, con el local número 1-4-L, y por el fondo, con medianería de la casa. Tiene su entrada por el pasillo. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,99 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 6,75 por 100.

Inscripción: Finca 17.218, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 26, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 6.100.000 pesetas.

Finca 17.219. Descripción: 12. Urbana, número 1-4-L. Local comercial número 1-4-L, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 15 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con distribuidor y local número 10; por la derecha, con el local número 1-4-K; por la izquierda, con el local número 1-4-LL, y por el fondo, con medianería de la casa. Tiene su entrada por el distribuidor. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 3,87 por 100.

Inscripción: Finca 17.219, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 29, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Finca 17.220. Descripción: 13. Urbana, número 1-4-LL. Local comercial número 1-4-LL, en la planta baja de la casa sita en Galapagar, y su calle del Álamo, con vuelta a la de los Cantos. Ocupa una superficie útil de 15 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con local número 1-4-A; por la derecha, con el local número 1-4-L; por la izquierda, con local número 1-4-A, y por el fondo, con medianería de la casa. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,13 por 100, y en los elementos comunes de los 13 locales comerciales tales como zona de servicios, pasillo y distribuidor de 3,86 por 100.

Inscripción: Finca 17.220, al libro 332 de Galapagar, tomo 2.913, folio 32, inscripción 2.<sup>a</sup> (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial. Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.406.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín R. Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Collado Villalba se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 393/91, a instancia de Comercial Atheneum, contra don José Codina García, en el que por resolución dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar el próximo día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2372, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo letra A, de la escalera izquierda, planta segunda, bloque 44 ó 91 del proyecto conjunto residencial, Parque de La Coruña, que corresponde al número 1 de la calle Playa de Louro, en término de Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, folio 155, tomo 2.088, libro 268, finca registral 13.813, siendo la anotación preventiva de embargo letra B, la que es objeto del procedimiento de apremio.

Tipo del avalúo: 12.800.000 pesetas.

Collado Villalba, 24 de marzo de 2000.—El Secretario.—19.957.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Purificación Pujol Capilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 695/94, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Félix Ariza Colmenarejo, contra «Pozanzo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que luego se dirá, por término de veinte días y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para que tenga lugar en primera subasta, se ha señalado el próximo día 13 de junio del año 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1-1, por el tipo de 14.080.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la anterior señalada en segunda, el día 19 de julio siguiente, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 19 de septiembre siguiente, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Marqués de Santillana, sin número, de esta villa, presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones, a los que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverá las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Finca objeto de subasta

Piso bajo, señalado con la letra D, de la casa sita en Colmenar Viejo, en la calle de La Cueta, número 10, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta villa, al tomo y libro 340, folio 50, finca número 6.773, inscripción tercera de hipoteca.

Colmenar Viejo, 3 de marzo de 2000.—La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instrucción número 2, María Purificación Pujol Capilla.—20.000.

#### COSSLADA

##### Edicto

Doña María del Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Antonio Sierra Moya y doña Lucía Rodríguez Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/104/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tercero derecha, situado en la planta tercera, sin contar la baja, a la derecha según se sube por la escalera, del edificio en Coslada (Madrid), calle Begoña, 3, con vuelta a la calle Oneca. Ocupa una superficie aproximada de 85 metros cuadrados.

Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda, según se entra al mismo: Frente, piso izquierda de igual planta, rellano, caja de escalera y patio; izquierda, calle de Begoña; por la derecha, finca de doña Eulalia Cachupín, y fondo, calle de Amparo Barrios. Cuota 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, folio 218, del tomo 493, sección segunda, libro 83, finca número 6.642.

Tipo de subasta: Veinticuatro millones quinientas cuatro mil trescientas sesenta y cinco (24.504.365) pesetas.

Coslada, 3 de marzo de 2000.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—19.966.

#### DENIA

##### Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/98, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», frente a doña Josefa Valles Buigues, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 18 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 19 de octubre de 2000, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desean participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de las consignaciones de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 4.167, tomo 1.044, libro 126, folio 54. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca número 4.169, tomo 1.044, libro 126, folio 58. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca número 4.170, tomo 1.044, libro 126, folio 60. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca número 224, tomo 1.044, libro 126, folio 52. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Jávea. Salen en lotes separados.

Denia, 29 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.257.

#### EL EJIDO

##### Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/95, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Antonia Fernández López, don José Antonio López Navarro, don Eleuterio González Sánchez, doña Magdalena López Fernández y don Vicente López Navarro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 240 0000 17 0226 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las